



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proceso de Compra Menor para la Adquisición de boletos aéreos
CDC-DAF-CM-2019-0003

30 de abril de 2019
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso

Proceso de Compra Menor para la adquisición de boletos aéreos

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones Generales del Contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General

El objetivo de la presente convocatoria es la adquisición de boletos aéreos para ser utilizados por colaboradores de la CDC, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

VI. Detalles Específicos

Los boletos aéreos deben ser en clase económica de ida y vuelta:

| Cantidad | Destino | Fecha/año 2019 | Ruta |
|----------|------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 1 | Ginebra, Suiza | Del 6 al 16 de junio | Vía Madrid, España |
| 1 | Ginebra, Suiza | Del 08 al 12 de julio | Vía Madrid, España |
| 1 | Florenca, Italia | Del 4 al 16 de julio | Vía Roma, Italia |
| 3 | Ginebra, Suiza | Del 18 de octubre al 15 de noviembre | Vía Madrid, España |

VII. Requisitos que debe cumplir el oferente

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer un personal especializado.
- b) Tener mínimo 5 años de experiencia.
- c) Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer.
- d) Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas.
- e) Atención a reclamaciones a las aerolíneas.
- f) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado.
- g) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad social (TSS).
- h) Licencia para Agencias de Viajes, Reservaciones y Pasajes emitida por el Ministerio de Turismo.
- i) Certificación de que la agencia puede emitir boletos directamente, conforme al registro correspondiente en IATA (*Internacional Air Transport Association*).

VIII. Forma de Pago

El pago establecido en estos TDR se realizará a través de la Cuenta Única del Tesoro por transferencia bancaria, luego de la presentación en la institución de la factura por consumo con comprobante gubernamental.

Los pagos se realizarán en pesos dominicanos. La modalidad de pago es a crédito.

XVIII. Presentación de Ofertas

- a) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- b) Las Ofertas Técnica y Económica deben ser remitidas a la CDC en sobres cerrados y separados, identificados con nombre y datos del oferente, a más tardar el día siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019), hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.), en la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D, N., República Dominicana.

Teléfono: 809-476-0111.

- c) La Oferta Económica debe ser presentada utilizando el **Formulario No.**

SNCC.F.033 de la DGCP, el cual se puede descargar de la página www.comprasdominicana.gov.do.

- d) Copia del Registro Mercantil vigente.
- e)
- f) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa
- g) Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, sellada con el sello social.
- h) Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por el cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificada como conforme a su original por el Secretario y Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
- i) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso
- j) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.
- k) Cualquier consulta sobre estas especificaciones técnicas podrán ser enviadas del treinta (30) de abril al tres (3) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a: compras@cdc.gob.do.